

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332

527-22

TELEF: FAX (387) 4255456

2 9 SEP 2022

Expediente Nº 12.158/21

VISTO la nota de Lic. Rosa RODRIGUEZ, Docente responsable de la cátedra Filosofía en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

RESOLUCION -CD- Nº

Que a través de la cual solicita la continuidad de la Lic. Solange Johana RIOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura FILOSOFIA EN ENFERMERIA I y II de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: a) Prorrogar en carácter de excepción la designación directa y temporaria de la Lic. Solange Johanna RIOS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura FILOSOFIA EN ENFERMERIA I y II, con extensión a BIOETICA EN ENFERMERIA ly II de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01-04-22 y hasta la sustanciación de concurso o nueva disposición. b) Imputar la erogación en los cargos de JTP y Aux. Doc. 1ª ded. Simple asignados por Resolución CS Nº 200/20 y se encuentran en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-140/21.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/22 realizada en forma mixta el 08/03/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar, en carácter de excepción, la designación directa y temporaria a la Lic. Solange Johanna RIOS, D.N.I. Nº 34.874.543, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FILOSOFIA EN ENFERMERIA I v II. con extensión a BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 2022 y hasta la sustanciación del respectivo concurso, tramitado bajo el expediente Nº 12.078/22 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: La presente prórroga de designación será imputada en las economías que



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

527-22

Salta, 2 9 SEP 2022 Expediente Nº 12.158/21

generan los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Simple, asignados por Resolución CS Nº 200/20 y se encuentran en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-140/21.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

VÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Salad - UNSa

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Decano

Facultad de Ciencias de le Salud - UNSa